



NORMATIVA PUNTO LIMPIO

1. Los envases de cartón y papeles deberán depositarse dentro del contenedor azul, quedando **prohibido tirar plásticos de cualquier tipo y envases tipo tetrabrick.**
2. Los neumáticos deberán depositarse en la zona habilitada al efecto.
3. El escombros se deberá dejar amontonado, quedando **prohibido tirar leña, ramera y hierbas secas.**
4. El aceite usado se deberá echar en el depósito existente, quedando **prohibido dejar latas llenas o vacías fuera del mismo y tirar filtros de aceite.**
5. Queda **prohibido tirar cualquier tipo de basura orgánica, latas de conservas, etc.**
6. Se **prohíbe tirar colchones, elementos de plástico, muebles viejos, ropa usada, ordenadores y televisiones.**
7. La chatarra deberá depositarse en la zona habilitada al efecto.
8. Las baterías usadas se deberán depositar sobre la plataforma de hormigón sin apilarse para evitar cortocircuitos.
9. Los envases de vidrio deberán depositarse en los contenedores verdes distribuidos por el municipio.